



AYUNTAMIENTO
DE
31590-CASTEJON

La teniente de alcalde del Ayuntamiento de Castejón, el día 13 de enero de 2023, adopta la Resolución nº 13/2023.

Mediante Resolución de alcaldía de 587/2022, de 7 de octubre de 2022 se acordó aprobar la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de empleado/a de servicios múltiples, incluyendo jardinería y tareas de cementerio al servicio del ayuntamiento de Castejón.

Mediante Resolución del teniente alcalde número 713/2022, de 2 de diciembre se acordó aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de empleado/a de servicios múltiples, incluyendo jardinería y tareas de cementerio al servicio del ayuntamiento de Castejón.

Considerando la base 4 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de empleado/a de servicios múltiples, incluyendo jardinería y tareas de cementerio al servicio del ayuntamiento de Castejón (publicada el 27 de octubre de 2022 en el Boletín Oficial de Navarra nº 213).

Vistas y analizadas las alegaciones presentadas por Juan Luis Sánchez y David Izquierdo Felipe, aspirantes excluidos en la convocatoria referida, según lo dispuesto en las bases de la convocatoria, procede aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

En consecuencia:

He resuelto:

Primero. - Aprobar conforme a lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria para la provisión de una plaza de empleado/a de servicios múltiples, incluyendo jardinería y tareas de cementerio al servicio del ayuntamiento de Castejón, mediante concurso-oposición y en régimen funcional publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 213, de 27 de octubre de 2022, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria que se transcribe a continuación:

Admitidas/os:

Nº	DNI
1	72687413F
2	78741681P

3	72681444H
4	16009250P
5	44146054S
6	54477267L
7	72810762F

Excluidas/os:

8	30640520N
9	52445690D
10	78751841W

CAUSA: Las tres personas aspirantes excluidas no reúnen el requisito de tener la titulación exigida que consta en la base 2 de la convocatoria.

Segundo. – Fijar la fecha de examen del examen el 30 de enero de 2023 a las 10:00 AM en la sala 6 de la Casa de Cultura de Castejón, Calle Julián Gayarre s/n, entrada por la puerta peatonal.

Tercero. – Se ordena la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra, al objeto de que durante el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones y, en su caso, subsanar los defectos en que pudieren haber incurrido.

Contra la presente Resolución de Alcaldía cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

b) Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

En Castejón, a 13 de enero de 2023.

La teniente de alcalde,

Julia Manrique España



LA SECRETARIA,

Elisa Terroba Serrano